

Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa  
Conferencia Subregional  
**Retos a la Seguridad y Defensa en un Ambiente Político Complejo:  
Cooperación y Divergencia en Suramérica**  
Julio 27-31, 2009  
**Cartagena de Indias, Colombia**

**El sentido de pertenencia como factor capaz de propiciar la participación  
de la sociedad civil en la seguridad y defensa**

**Alida G. Tablante R.**  
Analista de Asuntos Internacionales  
San Antonio de Los Altos, Venezuela  
alidatablante@hotmail.com

# **El sentido de pertenencia como factor capaz de propiciar la participación de la sociedad civil en la seguridad y defensa**

## **Resumen**

La seguridad y la defensa están orientadas a garantizar la continuidad del Estado como forma de organización social. Dentro de las instituciones del Estado este papel de “seguridad y defensa” se ha vinculado al sector militar. Sin embargo, la dinámica de las sociedades y los efectos que las actuaciones particulares podrían tener sobre la seguridad y defensa, (aún cuando sólo el gobierno y sus instituciones puedan poseer y usar legítimamente armas de guerra) si el ciudadano común se siente parte de esa seguridad y defensa, se involucra con lo que pasa en su sociedad, le interesa, y participa. Eventualmente, la labor de las instituciones del Estado podría hacerse más fluida en una sociedad más participativa que en una sociedad apática, marginada (poco participativa).

Los especialistas tienden a señalar que para el ser humano es importante el sentido de pertenencia (identidad nacional), como señala Castillo (2008) “el sentido de pertenencia significa arraigo a algo que se considera importante, como las personas, cosas, grupos, organizaciones o instituciones”. Por tanto, definiendo lo que me pertenece. Es decir, si la sociedad civil, percibe la seguridad y la defensa del Estado, no como un asunto meramente militar, sino como la seguridad y defensa del entorno inmediato particular (familia, trabajo, etc), entonces se sentirá llamado a involucrarse y ello puede optimizar los esfuerzos gubernamentales en materia de seguridad y defensa, especialmente si concebimos el Estado como un todo interrelacionado.

En este contexto, resultaría interesante determinar los posibles efectos positivos de la participación la sociedad civil en la seguridad y defensa nacional. Algunos autores analizan la seguridad y defensa por separado, pero es innegable que la seguridad y la defensa son dos conceptos que se encuentran íntimamente ligados, Hirst (2003) señala que “La más reciente evolución en el campo de seguridad internacional ha borroneado las fronteras entre defensa y seguridad”. Si esto sucede en el escenario internacional, no debería ser distinto en el ámbito interno, donde muchas veces las realidades internas son el reflejo del acontecer internacional y viceversa.

Según Maldonado (1998) seguridad “es el grado relativo de garantía que cualquier estado, sociedad, ente, familia o persona tiende a lograr para poder sobrevivir, en medio de suficientes condiciones de bienestar, y asegurando una efectiva proyección generacional” para hacer efectiva esa seguridad se debe, por una parte conocer la realidad y por la otra generar acciones para mantener la seguridad, estas acciones se definirían como defensa, de

acuerdo a lo expresado por Noguera (2000) defensa es “la acción conformada por medidas coordinadas y planificadas sobre la base de una estrategia adoptada por el Estado para mantener la seguridad”

La importancia de esta investigación estribaría en que la seguridad y la defensa están íntimamente relacionadas con el mantenimiento del “status quo”, con la identificación de amenazas, con el establecimiento de objetivos y la consecución de los mismos, entre otros. La compleja realidad parece hacer cada día más difícil la labor de los gobernantes, quienes luchan por el logro de los objetivos nacionales, pero, lograr los objetivos de un Estado no es una decisión particular, porque la interrelación y la interdependencia son parte de la dinámica de las relaciones nacionales e internacionales actuales. En consecuencia, la seguridad y la defensa como elementos que garantizan la continuidad del Estado, deben ser estudiados desde varios ámbitos, considerando cada día su vinculación con el todo.

## Introducción

En la actualidad los Estados enfrentan una serie de amenazas capaces de vulnerar el equilibrio y estabilidad de sus instituciones, por ello, se encuentran en la búsqueda constante de opciones que les permitan, en primera instancia, sobrevivir como unidades geopolíticas independientes, soberanas e integradas geográficamente, capaces de alcanzar el bien común de sus habitantes y, por supuesto, garantizar la continuidad en el tiempo de los estándares de crecimiento y desarrollo alcanzados.

Cada día, las amenazas tienden a ser más complejas, sus orígenes y efectos suelen ser múltiples y, los Estados a su vez, necesitan incorporar nuevas ideas y estrategias, cónsonas con los principios de soberanía, integridad territorial, igualdad, no intervención, respeto de los derechos humanos, entre otros, que les permitan cumplir con sus objetivos nacionales. En este orden de ideas, nuestra investigación tiene como objetivo determinar si el sentido de pertenencia podría constituir un factor capaz de propiciar la participación de la sociedad civil en la seguridad y defensa nacional.

Al respecto, es importante señalar que algunas legislaciones de Sudamérica, conciben la seguridad y defensa, como un ámbito vinculado e interrelacionado con realidades más allá del medio militar y las fuerzas de seguridad. Asimismo, consideran que la seguridad y defensa es una responsabilidad que debe ser compartida con la sociedad, en atención a que ésta es parte integrante del Estado y, como parte del Estado sería responsable en la consecución de objetivos de seguridad y defensa. Estas mismas ideas, han sido reflejadas en declaraciones internacionales (Conferencias de Ministros de la Defensa de las Américas), donde se plantea “la seguridad y defensa como responsabilidad del Estado y de la sociedad en su conjunto”.

Partiendo de esta concepción ampliada de la seguridad y defensa, sería necesario, estudiar los mecanismos que permitan al Estado vincular a la sociedad con sus fines (seguridad y defensa), lo cual se orienta hacia la búsqueda de una mayor participación de la sociedad en el mantenimiento del equilibrio de las instituciones del Estado, para que dicha estabilidad a su vez se traduzca en mejores condiciones de vida para la sociedad en su conjunto. Ahora bien, la participación social en sistemas, donde tradicionalmente la seguridad y defensa estuvo orientada al ámbito militar, no es automática, por lo cual, es importante indagar sobre los elementos que podrían propiciar vínculos o compromisos de la sociedad con esta área.

Ahora bien, una vez precisado el alcance de la investigación, es necesario, referirse a los conceptos que se manejarán en este estudio. A saber: seguridad: “el grado relativo de garantía (estabilidad) que cualquier estado, sociedad, ente, familia o persona tiende a lograr para poder sobrevivir, en medio de suficientes condiciones de bienestar, y asegurando una efectiva proyección generacional”. Defensa: “la acción conformada por medidas coordinadas y planificadas sobre la base de una estrategia adoptada por el Estado para mantener la seguridad”. Sociedad: "Sistema o conjunto de relaciones que se establecen entre los individuos y grupos con la finalidad de constituir cierto tipo de colectividad, estructurada en campos definidos de actuación en los que se regulan los procesos de pertenencia, adaptación, participación, comportamiento, autoridad, burocracia, conflicto y otros". Bien común: “conjunto de condiciones sociales que permiten y favorecen en los seres humanos el desarrollo integral de todos y cada uno de los miembros de la comunidad”

La presente investigación se encuentra estructurada de la siguiente forma: una introducción que nos permite tener una visión general del contenido; una descripción del problema, que nos ubica en la participación de la sociedad en la seguridad y defensa nacional; un objetivo de investigación orientado a determinar si el sentido de pertenencia podría considerarse un factor capaz de propiciar la participación de la sociedad civil en la seguridad y defensa nacional; una justificación de la investigación, en la cual se expresa la importancia del sentido de pertenencia en la incorporación de la sociedad a la seguridad y defensa, lo cual redundaría en la búsqueda de mecanismos que permitan enfrentar retos y desafíos, al tiempo de lograr un ambiente estable y predecible para acceder al bienestar común. En el marco teórico, se expresan elementos teóricos y conceptuales vinculados a la seguridad y defensa que permiten dar coherencia y claridad a la investigación. En las conclusiones, se manifiesta que el sentido de pertenencia, implica una actitud consciente y comprometida con los fines del Estado, y por ende, constituye un factor capaz de propiciar la participación de la sociedad civil en la seguridad y defensa. Finalmente, se recomienda la ampliación de la visión tradicional de la seguridad y defensa, considerando que las realidades están estrechamente vinculadas y cada día se hace más difícil aislar las amenazas a la seguridad y defensa de un complejo de elementos y vinculaciones que los conectan con distintas áreas y ámbitos, asimismo, estimular la participación de la sociedad civil en la seguridad y defensa nacional, de acuerdo a las realidades particulares de cada país.

## Descripción del problema

El Estado constantemente se enfrenta a retos y desafíos, entre los cuales se encuentra el mantenimiento de la estabilidad institucional, íntimamente ligada a la seguridad, tal como lo señala Soria (2002) “la seguridad nacional implica la ausencia de situaciones que afecten gravemente la estabilidad institucional del Estado y, por ende, de la sociedad en su conjunto”. En correspondencia con esta idea y considerando que las sociedades son cada vez más complejas y, por tanto, los retos y desafíos se incrementan, es necesario buscar formulas para garantizar la estabilidad del Estado.

La seguridad y la defensa, son dos conceptos que se complementan, los estudiosos de la materia coinciden en visualizar la seguridad como garantía o estabilidad. En tal sentido, Maldonado (1998) sostiene que la seguridad “es el grado relativo de garantía que cualquier estado, sociedad, ente, familia o persona tiende a lograr para poder sobrevivir, en medio de suficientes condiciones de bienestar, y asegurando una efectiva proyección generacional” para hacer efectiva esa estabilidad, se deben generar acciones que se traducen en seguridad, estas acciones se definirían como defensa, de acuerdo a lo expresado por Noguera (2000) defensa es “la acción conformada por medidas coordinadas y planificadas sobre la base de una estrategia adoptada por el Estado para mantener la seguridad”

En tal sentido, la seguridad y la defensa están orientadas a garantizar la continuidad del Estado como forma de organización social. Y el Estado, a su vez, como lo señala Méndez (2009) tiene como fin “la conducción del recurso humano al que se debe, al que gobierna y representa hacia el bien común, bienestar general de las personas y sus propiedades”. De acuerdo con este planteamiento, la sociedad es la razón de ser del Estado, pero a su vez, la sociedad tiene potencial para coadyuvar al Estado en el logro de sus fines, uno de los cuales, es, precisamente “el bien común”, entendiéndose por bien común: el “conjunto de condiciones sociales que permiten y favorecen en los seres humanos el desarrollo integral de todos y cada uno de los miembros de la comunidad” Martorano (2007).

Asimismo, la sociedad concebida como un "sistema o conjunto de relaciones que se establecen entre los individuos y grupos con la finalidad de constituir cierto tipo de colectividad, estructurada en campos definidos de actuación en los que se regulan los procesos de pertenencia, adaptación, participación, comportamiento, autoridad, burocracia, conflicto y otros" (Fichter, 1993), puede y debe contribuir con el logro de la seguridad y

defensa del Estado al cual pertenezca, dado que existe una estrecha relación entre Estado y sociedad (son elementos íntimamente ligados e inseparables).

Por su parte, el Estado está organizado en instituciones que facilitan y regulan el proceso de gobernabilidad y, que de hecho implica la participación ciudadana. Sin embargo, cuando atañe a la participación de la sociedad en la seguridad y defensa, la participación social está sujeta a la amplitud del Estado en sus concepciones de seguridad y defensa. Si se concibe la seguridad como multidimensional (que abarca distintos campos o áreas del quehacer nacional), entonces el ámbito de participación de la sociedad en teoría será más amplio, de lo contrario, se reduciría considerablemente, pues la seguridad y la defensa, estaría enmarcada en el campo militar y los órganos de seguridad, dejando muy poco margen a la participación social.

Por su parte, esta investigación, supone la existencia de normativas internas, e incluso internacionales, que establecen que la sociedad es responsable junto con el Estado de la seguridad y defensa. Lo cual, daría el punto de partida para considerar que el Estado, podría generar mecanismos que permitan a la sociedad involucrarse con la seguridad y defensa, sintiéndose parte de un proceso, percibiendo la seguridad y la defensa, no sólo como una responsabilidad, sino, como factor necesario para la existencia del Estado, y por tanto, de la sociedad y del individuo, y que su alcance sería más efectivo si se unen sociedad y gobierno para el logro de los fines del Estado.

Es importante considerar, que en un Estado, con un cuerpo de leyes estable, que maneja la seguridad y la defensa como responsabilidad tanto del Estado como de la sociedad, no necesariamente la participación social es un efecto de la norma. Pareciera ser un asunto más complejo, la sociedad debe sentirse comprometida con el Estado en esta actividad, ese compromiso podría partir de una motivación (los teóricos de la motivación sostienen que el ser humano ha de ser motivado para que ejecute acciones), de un sentimiento (sentido de pertenencia), de un interés (mejorar sus condiciones de vida), o de otros factores (valores, compromiso, sentido del deber...).

En resumen, si acudimos a la lógica causalista que, entre otros aspectos, señala que los efectos son aquellas cosas que ocurren luego de un evento, podríamos inferir que la participación social en la seguridad y defensa, requiere de una causa. Es precisamente éste, el enlace entre participación y sentido de pertenencia, pretendemos determinar si el sentido de pertenencia

esta relacionado o podría relacionarse con la participación de la sociedad en la seguridad y defensa, de allí la formulación de las siguientes interrogantes:

- ✓ ¿Puede el Estado involucrar a la sociedad en la seguridad y defensa?
- ✓ ¿Es el sentido de pertenencia un sentimiento capaz de unir a la sociedad en un objetivo común?
- ✓ ¿Podría el sentido de pertenencia constituirse en un factor capaz de propiciar la participación de la sociedad civil en la seguridad y defensa?

### **Objetivo de la Investigación:**

Determinar si el sentido de pertenencia podría constituirse en un factor capaz de propiciar la participación de la sociedad en la seguridad y defensa nacional.

### **Justificación de la Investigación:**

La complejidad de las sociedades actuales nos remite a mayores esfuerzos para garantizar la paz y seguridad interna e internacional. Los Estados se ven cada día enfrentados a nuevos retos y desafíos que implican la búsqueda de opciones que les permitan generar condiciones de bienestar para sus habitantes y garantizar la estabilidad de sus instituciones.

En esta búsqueda constante, existen dos elementos que se vinculan entre sí para la consecución de los fines del Estado, estos son: seguridad y defensa. E incluso, algunos autores, añaden a este binomio el desarrollo, así lo expresa Maldonado (2008) “si hay logros respecto al desarrollo, sin tener y saber como defenderlos, la seguridad no existirá o será muy endeble; mientras que si hay un gran aparataje defensivo, sin un desarrollo capaz de sostenerlo, la seguridad también resultará engañosa y sin niveles efectivos”, es decir, que a medida que los estados logran mayores niveles de desarrollo a su vez, se hace necesario, idear medios de defensa de los logros alcanzados, lo cual se traduciría en seguridad.

Es oportuno considerar la acción de la sociedad en la consecución de objetivos de seguridad y defensa. Al respecto, esta investigación se orienta hacia la búsqueda de una conexión, entre sentido de pertenencia y participación de la sociedad en la seguridad y defensa del Estado. Para establecer este enlace, los conceptos seguridad y defensa, primero han de ser considerados como elementos íntimamente vinculados y, en segundo lugar, la seguridad y la

defensa deben ser concebidos más allá de la fuerzas de seguridad del Estado, deben ser considerados de forma tal, que involucren todos los ámbitos del quehacer humano.

Si la seguridad y la defensa, se visualizan en un estrecho espacio, estaríamos incurriendo en una especie de división o corte de la realidad, porque cuando un Estado busca garantizar suficientes condiciones de estabilidad para el bien común de sus habitantes, estas “condiciones de estabilidad” o la defensa de “las condiciones de estabilidad” requieren acciones no sólo a nivel de las denominadas fuerzas de seguridad del Estado, sino en todas las áreas, campos o ámbitos que tienen relación con el quehacer humano y con la continuación del Estado como forma de organización social.

En la actualidad, el planeta se enfrenta a una crisis económica de alcance mundial, la misma, afecta a todos los Estados que conforman el sistema internacional, independientemente del desarrollo alcanzado por dicho Estado. Es una situación de orden económico y financiero, pero que puede afectar la estabilidad de las instituciones nacionales, lo cual a su vez, podría afectar la estabilidad política, social, militar, etc. Y por ende, el bien común. Entonces, partiendo de la concepción de la seguridad como la garantía de suficientes condiciones de bienestar que permitan una proyección generacional, significa que la seguridad involucra todo el quehacer humano y la defensa entendida como las acciones destinadas a garantizar la seguridad, implican acciones en todos los ámbitos.

Si el Estado involucra a la sociedad en la seguridad y defensa, le estaría dando mayores espacios para cooperar con el mismo, se unirían esfuerzos para enfrentar amenazas a la estabilidad y, sería más proclive al logro de un ambiente estable y seguro para el desarrollo de la vida en sociedad. A la vez, si se generan investigaciones que permitan determinar el o los elementos capaces de propiciar la participación de la sociedad en la seguridad y defensa, tales estudios podrían ser utilizados por los líderes gubernamentales a fin de generar políticas públicas en este sentido.

### **Marco Teórico:**

Entre los consensos alcanzados en la VII Conferencia de Ministros de la Defensa de las Américas (2006), destaca: “La seguridad y la defensa son responsabilidad de los Estados y de la sociedad en su conjunto y no sólo de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, por lo que es imprescindible la formación de civiles en asuntos de defensa, así como, la integración entre

civiles y militares en los debates de los temas afines”. Asimismo, en estos consensos, “se reconoce el concepto multidimensional de la seguridad y la diversidad de amenazas tradicionales y no tradicionales que ponen en peligro la seguridad de los países del hemisferio”. Cabe destacar, que la amplia participación de las naciones del hemisferio en las Conferencias de Ministros de la Defensa desde 1995, ha permitido un acercamiento entre las naciones americanas a fin de revisar diversos aspectos relacionados con la seguridad y defensa.

A los fines de este estudio, nos interesa destacar que los países firmantes coinciden en asumir que la seguridad y la defensa son responsabilidad de los Estados y la sociedad en su conjunto. Asimismo, al revisar las legislaciones nacionales de algunas naciones de América, se puede apreciar que en una muestra de diez (10) países (ver cuadro anexo N° 1), se observan elementos de coincidencia, especialmente en lo referente a la participación de la sociedad civil en la seguridad y defensa nacional.

Amparados en esta revisión, es pertinente afirmar que en las naciones latinoamericanas, existen instrumentos jurídicos, tanto nacionales como internacionales, que expresan la seguridad y defensa como una responsabilidad del Estado y la sociedad en su conjunto. No obstante, lo más probable es que esta participación no sea igual en todos los Estados, pero, destaca el reconocimiento de una responsabilidad compartida, pues ella será la base para generar políticas que permitan una participación real de la sociedad en la seguridad y defensa.

La idea de esta investigación, es por una parte, visualizar como podría el Estado involucrar a la sociedad en la seguridad y la defensa y por otra, determinar si el sentido de pertenencia podría constituir un factor capaz de propiciar la participación de la sociedad civil en la seguridad y defensa. Se parte de la premisa que si a la sociedad se le da espacio y razones para participar participa, lo cual creemos fortalecería al Estado frente a amenazas internas o externas.

### **Sentido de pertenencia:**

Rivera (2009) sostiene que desde tiempos precoloniales, e incluso, desde el inicio de la humanidad, ciertos grupos sociales se identificaron, en principio, con estructuras incipientes como el clan, la horda y la tribu, y luego, con sociedades cada vez más complejas, que permitían tener un sentido de pertenencia y de protección frente a amenazas, así como al interior de su propia agrupación.

Este autor, enlaza el sentido de pertenencia a la organización social, para nuestro estudio, el Estado es una organización social. Entonces, el sentido de pertenencia vincula al individuo con el Estado.

De tal forma, que para determinar si el sentido de pertenencia podría constituir un factor capaz de propiciar la participación de la sociedad civil en la seguridad y defensa, comenzaremos por referirnos al sentido de pertenencia: Los especialistas tienden a considerar el sentido de pertenencia como un valor importante para el ser humano, el cual podríamos relacionar con identidad nacional. Como señala Castillo (2008) “el sentido de pertenencia significa arraigo a algo que se considera importante, como las personas, cosas, grupos, organizaciones o instituciones”. El Estado, de hecho, debería ser considerado importante, pues, en él y a través de él se desarrollan nuestros intereses (familia, trabajo, lugar de residencia, etc).

Asimismo, este autor sostiene que si sentimos que no pertenecemos a nada ni a ninguna parte, todo se hace ajeno y, progresivamente, se pierde el interés en lo que no nos afecta directamente. En cambio, si desarrollamos el sentido de pertenencia, este nos ayuda a mantener la cohesión humana, desde nuestra familia, hasta las instituciones, nos torna más unidos, comunicativos y participativos.

El Estado es parte de la vida presente y pasada, es una forma de organización social, que ha perdurado a través de las épocas. Vincula y relaciona al individuo con un lugar, (ubicado espacial y geográficamente), con una nacionalidad, con una lengua, con una cultura; en otras palabras; el Estado le da identidad al individuo.

Por ello, es importante la conexión entre identidad nacional y sentido de pertenencia, vale decir, que las formas específicas que adquieren la fe, la lengua, la historia, las reglas, un sistema de administración de los bienes públicos, los valores fundamentales de la organización política y un territorio, (Vizcaíno 2006) son los elementos esenciales que identifican al individuo con un Estado. Esta misma identificación, daría sentido a la participación en la seguridad y defensa, establecería una identidad colectiva que guiaría los mecanismos internos de participación, conservación y desarrollo, la sociedad sería el portador y ejecutor de una responsabilidad: la seguridad y defensa.

Este sentido de pertenencia, que implica una actitud consciente y comprometida con los fines

del Estado, se reflejaría en la participación para superar retos y desafíos, porque se genera un compromiso individual y colectivo con el entorno, como consecuencia del sentido de pertenencia.

Si la sociedad en su conjunto, percibe la seguridad y la defensa, no como un asunto meramente militar, sino como algo que atañe al entorno inmediato particular (familia, trabajo, etc), pero que ese entorno, es parte de algo mucho más amplio que denominamos Estado. Entonces, el individuo como ser social, e identificado con lo que sucede en el Estado al cual pertenece, se sentirá llamado a involucrarse, no sólo en sus asuntos privados o particulares, sino con lo que sucede en su entorno y mucho más allá, pues, lo inmediato es parte del todo y el todo también me pertenece.

### **Participación social:**

Cano y González señalan que la sociedad civil es "el conjunto de ciudadanos organizados como tales para actuar en el campo de lo público en busca del bien común, sin ánimo de lucro personal ni buscar el poder político o la adhesión a un partido determinado". El bien común es un fin del Estado y, también un fin de la sociedad civil, en consecuencia, la unión de esfuerzos para combatir amenazas que eventualmente podrían afectar las instituciones y vulnerar la estabilidad, podría acrecentar los espacios de participación social.

Si partimos de la premisa de que la labor de las instituciones del Estado podría hacerse más fluida en una sociedad más participativa que en una sociedad poco participativa, la sociedad debe percibir que su participación (acciones) sobre su entorno pueden mejorarlo. Como señala Pérez Rojas : "Nadie es mejor que todos juntos... trabajando en pos de una visión compartida, que promueva mejores niveles de vida..." Se percibe la importancia de participar, participar para mejorar. Si participo, obtengo beneficios, beneficios que se traducirían en mejores condiciones de vida. A su vez, esta participación estaría fundamentada en motivaciones, (sentido de pertenencia), según Maslow existe una jerarquía de necesidades que influye en el comportamiento humano, las motivaciones estarían dadas por las necesidades y se expresarían de la siguiente forma:

- ✓ Necesidades fisiológicas (alimentos, agua, aire...)
- ✓ **Necesidades de seguridad** (protección contra amenazas)
- ✓ Necesidades sociales (familia, **pertenencia a grupos**, amistad...)
- ✓ Necesidades de estima (reputación, reconocimiento...)

✓ Necesidades de autorrealización (talentos individuales)

Para Maslow, la seguridad es una necesidad en si misma y, esta ubicada, en el segundo nivel de la pirámide. Es decir, que una vez satisfechas las necesidades esenciales del hombre, como alimento, agua, aire..., es necesaria la protección contra amenazas. Se plantea la seguridad como una necesidad para estar libre de amenazas. Ahora bien, de acuerdo a esto, si la seguridad es una necesidad, la motivación estaría implícita: “necesito protegerme de amenazas” si no me protejo, eventualmente puedo ser afectado. Básicamente, esta visión, luce simple y aplicable.

No obstante, por una parte, el ser humano es complejo y esa complejidad lo separa de lo simple. Por otro lado, la compleja organización del Estado, en muchas ocasiones, ha orientado la participación social en los asuntos más allá de entorno inmediato, a una expresión de consulta popular periódica mediante el voto (la cual algunas veces no se ejerce) y a partir de allí la participación es de otros.

Ahora, bien la pirámide de Maslow, considera la pertenencia a grupos como una necesidad social. En tal sentido, se podría indicar que la pertenencia a un Estado determinado, estaría vinculada a la necesidad del hombre de sentirse parte de algo, de sentirse identificado. Esta identificación, le da sentido de pertenencia. Pero, para que el sentido de pertenencia se constituya en un factor capaz de propiciar la participación de la sociedad en la seguridad y defensa, corresponde al Estado, propiciar el enlace entre éstos dos elementos (sentido de pertenencia y seguridad y defensa). Tal enlace, se establecería, esencialmente, mediante normas para tal fin y la generación de espacios de participación.

Entonces, si requerimos conllevar a la sociedad a participar en la seguridad y defensa, debemos explorar sobre cuales serían los factores capaces de generar esa participación. Obviamente, si la realidad es compleja, los factores podrían ser múltiples o combinados. Pero, para efectos académicos, nos orientamos a examinar el sentido de pertenencia como factor capaz de propiciar la participación de la sociedad en la seguridad y defensa.

**Conclusiones:**

El Estado puede involucrar a la sociedad civil en la seguridad y defensa, mediante la apertura de espacios de participación, porque si a la sociedad se le da espacio y razones para participar participa, lo cual fortalecería al Estado frente a amenazas internas o externas.

Para garantizar la continuidad en el tiempo de los logros alcanzados por el Estado, es necesario vincular a la sociedad con los objetivos del Estado, dado que la sociedad es parte del Estado y como parte del Estado, su participación contribuiría a alcanzar objetivos en materia de seguridad y defensa.

El sentido de pertenencia, implica una actitud consciente y comprometida con los fines del Estado, y por ende, constituiría un factor capaz de propiciar la participación de la sociedad civil en la seguridad y defensa.

**Recomendaciones:**

La ampliación de la visión tradicional de la seguridad y defensa, considerando que las realidades están estrechamente vinculadas y cada día se hace más difícil aislar las amenazas a la seguridad y defensa de un complejo de elementos y vinculaciones que los conectan con distintas áreas y ámbitos.

Estimular la participación de la sociedad civil en la seguridad y defensa nacional, de acuerdo a las realidades particulares de cada país.

## Referencias bibliográficas:

- Cano Zárate, José Carlos y González, Razhy. Foro de Apoyo Mutuo, México 2005
- Celis Noguera, Carlos. Introducción a la Seguridad y Defensa. 2000.
- Chacón, F., & Vecina, M. L.. Beneficios de la participación. Voluntariado: Investigación y gestión. 2009
- Fichter, Joseph. Sociología. Décimo cuarta [edición](#) revisada.1993
- Maldonado Michelena, Víctor. Seguridad del Estado. 1998
- Maldonado Michelena, Víctor. Ensayos sin publicar sobre seguridad y defensa. 2009.
- Martorano Castillo, Juan. Artículo publicado en Aporrea.org. 26.01.2007
- Méndez Lugo, José. Papel de Trabajo sobre seguridad y defensa. 2009
- Pérez Rojas, Abel. Monografía: reflexiones sobre la participación social. México
- Política de defensa Nacional. Consejo de Defensa Nacional. Paraguay.
- Rivera R, Giovanni. Revista Judicial. Departamento de Investigación y Contenidos Jurídicos. Ediciones Legales. 2009.
- Soria Luján, Daniel. Ensayo sobre seguridad. Profesor de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú. 2002
- Vizcaíno Guerra, Fernando. Identidad Nacional, Sentido de Pertenencia y Autoadscripción Étnica. Sociólogo del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. 2006
- VII documento de consensos de las Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas. Managua, octubre, 2006.
- [http://cgsm2008-blog.arnet.com.ar/Carlos Gabriel Simoncini](http://cgsm2008-blog.arnet.com.ar/Carlos_Gabriel_Simoncini)

## Anexos:

País	Instrumento	Políticas de Seguridad y defensa	Concepción de Seguridad	Concepción de Defensa
<b>Argentina</b>	Libro Blanco de la República Argentina	la Defensa exige la participación vigilante, activa y constante de todo el espectro institucional, de la dirigencia y ciudadanía en general	<u>Seguridad nacional</u> : es la situación en la cual un Estado se percibe libre de amenazas militar, coerción económica y/o presión política para continuar su propio camino de desarrollo	<u>Defensa Nacional</u> : es la integración y la acción coordinada de todas las fuerzas de la Nación para la solución de aquellos conflictos que requieran el empleo de las Fuerzas Armadas, en forma disuasiva o efectiva, para enfrentar las agresiones de origen externo.
<b>Bolivia</b>	Libro blanco		<u>Seguridad Nacional</u> : es la garantía que el Estado proporciona a la colectividad boliviana para la consecución y salvaguarda de sus objetivos nacionales mediante acciones políticas, económicas, psicosociales y militares, a pesar de las presiones internas y externas existentes.	<u>Defensa Nacional</u> : es la acción coordinada y permanente de todas las fuerzas morales y materiales de la Nación, para la prevención y solución de conflictos que afecten y/o puedan afectar sus intereses vitales.
<b>Brasil</b>	Política de Defensa Nacional	El objetivo de la actuación del Estado brasileño en el área de defensa tiene como fundamento la obligación de proveer seguridad a la nación, tanto en tiempo de paz, como en situación de conflicto. Directrices: Sensibilizar e informar a la opinión pública, con vistas a crear y conservar una mentalidad de defensa nacional, por medio del incentivo al civismo y la dedicación a la Patria.	<u>Seguridad Nacional</u> : es la situación en la cual se encuentran a resguardo los intereses vitales de la Nación. <u>Seguridad pública</u> : es un deber del Estado, derecho y responsabilidad de todos, ejercida para la preservación del orden público, garantía de las personas y el patriotismo por distintas instituciones policiales	<u>Defensa</u> : Las Fuerzas Armadas son instituciones nacionales permanentes y regulares organizadas jerárquica y disciplinadamente bajo la autoridad del Presidente y destinadas a la defensa de la Patria, a la garantía de los poderes constitucionales y por iniciativa de cualquiera de estos, la vigencia de la ley y el orden.
<b>Chile</b>	Libro de la Defensa Nacional	La Política de Defensa es el conjunto de principios y criterios con que el Estado concibe la Defensa Nacional con vistas a preservar la soberanía e integridad de nuestro territorio y lograr los Objetivos Nacionales. Entrega los lineamientos generales para estructurar, coordinar y armonizar los esfuerzos de los cuatro Campos de Acción del Estado con el propósito de enfrentar los obstáculos, riesgos y amenazas que terceros puedan alzar contra el interés nacional. <b>El ideal es asegurar el máximo compromiso ciudadano con la Política de Defensa.</b> Para esto requiere situarse plenamente dentro del marco jurídico institucional vigente en el país...y que sea representativa del compromiso político que vincula al Estado con los ciudadanos nacionales y con la comunidad internacional	<u>Seguridad nacional</u> : condición alcanzada por un país como consecuencia del desarrollo armónico de un Poder Nacional y de haber adoptado previsiones y acciones tendientes a atenuar o eliminar sus vulnerabilidades, de modo de asegurar el logro de sus objetivos nacionales, pese a los riesgos y amenazas externas e internas, con pleno respeto de una normativa legal y reglamentaria. Es un concepto más amplio que el de la Defensa Nacional, puesto que también abarca el desarrollo socioeconómico institucional y cultural. La seguridad no es un fin en sí mismo, sino un medio para conseguir un fin: el Bien Común.	<u>Defensa Nacional</u> : conjunto de medios materiales, humanos y morales que una Nación puede oponer a las amenazas de un adversario, en contra de sus objetivos nacionales, principalmente para asegurar su soberanía e integridad territorial.

<b>Colombia</b>	Política de Defensa y Seguridad Democrática	La Política de Defensa y Seguridad Democrática es una política integral de Estado, con líneas transversales de acción de aplicación nacional. Pero las respuestas del Estado se estructurarán alrededor de la problemática local, con participación de las autoridades locales y de la sociedad. El Gobierno promoverá la cooperación voluntaria y patriótica de los ciudadanos, en cumplimiento de sus deberes constitucionales y en aplicación del principio de solidaridad que exige el moderno Estado social de Derecho (18), con el fin de que cada ciudadano contribuya a la prevención del terrorismo y la delincuencia.	La seguridad se entiende como la protección del ciudadano y de la democracia por parte del Estado, con la cooperación solidaria y el compromiso de toda la sociedad	Defensa nacional...con la proyección necesaria para asegurar el respeto a su soberanía nacional e integridad territorial, dentro de una postura estratégica defensiva. Sin embargo, la naturaleza de las amenazas que aquejan a la Nación...ha llevado que en el caso colombiano...se desdibujen los límites entre la seguridad interior y la defensa nacional.
<b>Ecuador</b>	Libro Blanco de la Defensa Nacional	La participación de la sociedad y el Estado en los asuntos de seguridad y defensa ante los nuevos contextos globales es la base de una "cultura de la defensa", que la identifique como un bien público, de responsabilidad no exclusiva del sector militar, sino de la sociedad en su conjunto. La responsabilidad social e institucional para con los contenidos, orientaciones, métodos y acciones correspondientes a una política de defensa creativa, dinámica y proyectiva se fundamenta en una relación civil - militar transparente y solidaria, generadora de valores éticos y cívicos compartidos, que permita la integración concurrente de todos los sectores de la sociedad ecuatoriana.	La <b>seguridad nacional</b> es una condición en la cual el Estado considera la inexistencia de cualquier forma de agresión externa, presión política y coerción, de modo que se creen las condiciones necesarias para que la nación encuentre un ambiente de paz, bienestar y desarrollo.	La <b>defensa nacional</b> constituye todas las acciones coordinadas por una nación para desarrollar una capacidad de protección efectiva de su población, recursos, patrimonio cultural e intereses, que le permita enfrentar cualquier tipo de amenaza o agresión actual o potencial, con el propósito de garantizar un estado de convivencia pacífica de la sociedad.
<b>Perú</b>	Libro Blanco de la Defensa Nacional	La participación de la sociedad peruana en la solución de los conflictos internos y externos, a través de la presentación de la situación en forma veraz y oportuna, a fin que las personas y organizaciones de la sociedad civil se identifiquen con la acción del Estado y se sumen al esfuerzo para resolver los conflictos.	La seguridad es la situación en la cual el Estado tiene garantizado su independencia, soberanía e integridad y, la población los derechos fundamentales establecidos en la Constitución. <u>Seguridad Nacional:</u> es una obligación del Estado fijada en la Constitución Nacional (art. 163). Comporta una noción de garantía, protección o tranquilidad frente a las amenazas o acciones adversas a la propia persona, a las instituciones o a los bienes esenciales existentes o pretendidos	La Defensa Nacional es el conjunto de medidas previsiones y acciones que el Estado genera, adopta y ejecuta en forma integral y permanente, se desarrolla en los ámbitos externo e interno. Toda persona natural y jurídica está obligada a participar en la Defensa Nacional.
<b>Uruguay</b>				<u>Defensa Nacional:</u> es la disposición, con conjunción y acción coordinada de todas las energías y fuerzas morales y materiales de la Nación, con el objeto de garantizar en todo el tiempo, en todas las circunstancias y contra todas las formas de agresión, la seguridad y la integridad de su territorio, de sus instituciones y de sus habitantes.

<b>Paraguay</b>	Política de Defensa Nacional	La Defensa Nacional de la República del Paraguay está orientada hacia la consecución de un ambiente de seguridad dentro del cual los intereses fundamentales de la Nación ...estén libres y exentos de todo peligro, daño o riesgo. Al abarcar otros campos además del puramente militar, la DEFENSA NACIONAL deja de ser una responsabilidad exclusiva de las Fuerzas Armadas y pasa a constituir un derecho y una obligación de TODOS LOS PARAGUAYOS. Debe ser implementada dentro del marco de las disposiciones constitucionales y legales, bajo la dirección del Gobierno.	La Seguridad Integral de la República aparece como un FIN, y la Defensa Nacional como un conjunto de actividades que tienen por objeto AMPARAR, LIBRAR, y PROTEGER a la Nación en su conjunto de todo peligro, daño o riesgo, proveniente del exterior o el interior de la República	<u>Defensa Nacional:</u> está constituida por las disposiciones y acciones coordinadas de todas las fuerzas espirituales y materiales de la Nación, con el objeto de garantizar en todo tiempo y ocasión, cualquier forma de agresión a la seguridad e integridad de su territorio, habitantes e instituciones.
<b>Venezuela</b>	Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Ley Orgánica de Seguridad de la Nación.	Defensa Integral. El Estado y la sociedad son corresponsables en materia de seguridad y defensa integral de la Nación, y las distintas actividades que realicen en los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar, estarán dirigidas a garantizar la satisfacción de los intereses y objetivos nacionales plasmados en la Constitución y las leyes	La seguridad de la Nación está fundamentada en el desarrollo integral, y es la condición, estado o situación que garantiza el goce y ejercicio de los derechos y garantías en los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar de los principios y valores constitucionales por la población, las instituciones y cada una de las personas que conforman el Estado y la sociedad, con proyección generacional, dentro de un sistema democrático, participativo y protagónico, libre de amenazas a su sobrevivencia, su soberanía y a la integridad de su territorio y demás espacios geográficos.	Defensa integral...es el conjunto de sistemas, métodos, medidas y acciones de defensa, cualesquiera sean su naturaleza e intensidad, que en forma activa formule, coordine y ejecute el Estado con la participación de las instituciones públicas y privadas, y las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con el objeto de salvaguardar la independencia, la libertad, la democracia, la soberanía, la integridad territorial y el desarrollo integral de la Nación.

Fuente: cuadro elaborado por la autora. Información tomada de los libros blancos, constituciones y políticas de defensa de los países.

